



PRESUNTO IMPLICADO EN ATENTADO CONTRA EL SENADOR MIGUEL URIBE TURBAY FUE ENVIADO A LA CÁRCEL

La acción investigativa previa realizada por la Fiscalía General de la Nación generó la entrega de Cristian Camilo González Ardila durante una diligencia de registro y allanamiento adelantada en una vivienda en Bogotá.

Bogotá D.C., 21 de julio de 2025.

Por solicitud de la Fiscalía General de la Nación un juez de control de garantías le impuso medida de aseguramiento en centro de reclusión a Cristian Camilo González Ardila, por su presunta participación en el atentado contra el senador y el precandidato presidencial, Miguel Uribe Turbay, perpetrado el pasado 7 de junio en el barrio Modelia en el occidente de Bogotá.

El material de prueba recopilado y la información entregada en interrogatorios adelantados al procesado, establecieron que el rol de González Ardila tenía como propósito acudir al lugar de los hechos utilizando un medio motorizado, para que, una vez cometido el atentado, se garantizara la huida de la persona que habría sido contratada para cometer la acción contra el senador Uribe.

En audiencias preliminares fue imputado por los delitos de homicidio agravado en grado de tentativa, y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones. El procesado no aceptó cargos.

En una diligencia de allanamiento y registro, adelantada a una vivienda en Bogotá, el hombre se entregó a investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI). En el procedimiento judicial fueron incautados elementos que darían cuenta de su posible participación en los hechos.

A la fecha, la Fiscalía ha judicializado a seis personas que estarían involucradas en el atentado, entre ellas a Elder José Arteaga Hernández, alias El Costeño, señalado coordinador de la acción delictiva, así como el joven infractor que le habría disparado a la víctima y que está a la espera de la audiencia de formulación de acusación.

AMCJ/MRC/DJR/DST

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.